

Año... 4 pesetas
Semestre... 2
Trimestre... 1

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL.



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año III

Guadalajara: Sábado 12 de Junio de 1909

Número 83

Final de debates

La última sesión de las Cortes ha tenido un algo que debe hacerse constar, para que las gentes acostumbradas á dar rienda suelta á sus pensamientos, procediendo por impresión ó por malicia, mediten un poco y hagan un verdadero examen de conciencia.

A nosotros no nos duelen prendas, nada debemos á ningún partido, y nuestra situación independiente autoriza á prescindir de apadrinamientos, dando la razón á quien la tenga.

Tampoco seríamos de la escuela de los que pregonan, que por deber de partido hay que hacer abstracción de la conciencia, obrando hasta en contra de los dictados de la misma. No entendemos así la *democracia*.

Afortunadamente vamos en buena compañía, en este modo de pensar.

El sabio catedrático de la Universidad Central, D. Gumersindo de Azcárate, para quien sus ideales políticos no significan silencio en su recto modo de pensar, aunque redunde en contra de las teorías expuestas por sus secuaces, ha declarado en la última sesión de la Cámara popular, que el expediente de adjudicación de la escuadra está legal y justamente hecho, añadiendo que adolecería de lo contrario, si la casa Ansaldo hubiera sido la favorecida.

Al tratarse de un ministerial se atribuiría el juicio á devoción al Gobierno; de un dinástico, á que obraba compelido por compromisos palatinos; de un republicano joven, á que lo hacía para conquistar meritos, cambiando en su día de postura; de un independiente, para vender cara su actitud. Pero Azcárate tiene una posición bien definida, una aureola de prestigio, de integridad, de seriedad, no compatibles con ninguna sospecha.

Resulta, pues, una vez más, que lo hecho por el Consejo de Ministros en ese espinoso asunto, era claro y sin reserva alguna.

Una vez más

Para el Sr. Gobernador civil

Aunque V. S. nos tache de pesados, hemos de insistir en la campaña que hace tiempo iniciamos en pró de la instauración en Guadalajara de una *Caja de Ahorros y Monte de Piedad*, benéfica institución que serviría para que los obreros económicos y modestos empleados encontrasen lugar seguro para la custodia y aumento de sus ahorros y los desgraciados los recursos necesarios para hacer frente á la miseria con que el paro forzoso ó la enfermedad les amenazan de continuo.

Decíamos en números anteriores, que con algo de voluntad por parte de V. S., tan hermosa obra sería realizable, contándose como se cuenta con algunos fondos y el auxilio eficaz de las personalidades más importantes de la localidad, que forman la comisión gestora ú organizadora que se nombró en

tiempos de su antecesor el Sr. Alvarez Pérez.

Dicha comisión, es posible que no haga nada si no hay alguien que la despierte del letargo en que yace y, á esto, entendemos nosotros que está limitada por hoy la misión de V. S. en este importantísimo asunto; á convocar nueva reunión en la que se dé cuenta por los entonces nombrados de la labor realizada, pues nos consta que hay hecho bastante y á excitar en todo caso el celo de todos, para que la idea entonces acogida con entusiasmo sea cual nuevo Fénix, que renaciendo de sus cenizas surja con mayores bríos y tenga efectividad.

Nos consta que V. S. no es político, así como el interés con que atiende á cuantos servicios tienen relación con el bienestar de la provincia y por esto no vacilamos en insistir cerca de V. S. una vez más, para que fijando su atención en nuestras indicaciones, tan modestas como sinceras, procure darles forma y procediendo así, conseguirá al par que la satisfacción de haber cumplido con su deber, el aplauso que sin distinciones de ningún género le tributarán los hijos de Guadalajara, que siempre recordarán su nombre con gratitud.

Esperamos fundadamente que por esta vez seremos atendidos, pero si así no sucede, insistiremos hasta conseguirlo.

ESCARGEOS

Para tremolina, la que se ha armado con motivo de la provisión de la alcaldía de esta capital.

Los del conde, dicen que en su campo no hay desleales que vendan sus convicciones por la vanidad de ostentar el cargo y los de enfrente sostienen todo lo contrario.

Lo que debía hacer Lacierva, era echar por la calle de enmedio y dar la alcaldía á Dombriz.

Por algo derrotó á Vallejo.
Y... nada más justo.

Todo esto es consecuencia lógica de la inconsecuencia de ciertos individuos, verdaderos grajos hinchados, que dieron al traste con lo que estaba bien organizado y no necesitaba de su *talento é influencia*.

Sus primeros pinitos no han podido ser más desastrosos.

Han caído para no levantarse más.

No sabemos si con fundamento, pero es lo cierto que se asegura que dos *conspicuos* padres provinciales á los que no tiene ya el diablo por donde cogerlos, pretenden separarse del partido en que militan, constituyendo un núcleo democrático en esta provincia cuyos servicios ofrecerán al Sr. Canalejas.

Nos figuramos lo que pensará dicho señor cuando esto suceda.

¡Buen puñado son tres moscas!

Lo malo de esta determinación es que ya ha trascendido á los que se creen correligionarios de dichos mocitos.

Y como no se den prisa á abandonar el edificio van á ser desahuciados por los caseros.

O lo que es igual, serán expulsados del partido.

Y si no que se lo pregunten á...
Ibamos á cometer una indiscreción.

Bueno... lo que sea sonará.

Uno de nuestros colegas locales ha vendido su imprenta, según dicen unos prospectos que antes de ayer se repartieron con profusión.

Este es el mejor elogio que puede hacerse del excelente resultado de las rifas.

El otro colega de los regalos es más afortunado y no vende la suya.

Por la sencilla razón de que no la tiene.

Pues de tenerla... me río yo.

1809

Puente Sampayo

Y sucedió que hallándose á mediados del mes de Mayo mal colocados los españoles con el marqués de la Romana en las cercanías de Mondoñedo, dada la facilidad con que podían ser cogidos entre dos fuegos por las fuerzas de los mariscales Ney y Soult, decidieron emprender en marcha atrevida un movimiento general hacia el río Sil. Así se hizo, en efecto, con lo que consiguieron además unirse á las tropas que acaudillaba don Martín de la Carrera y á las que operaban en las comarcas de Tuy y Santiago; no sin que tan prolongadas marchas produjeran en el soldado un desgaste de energías físicas únicamente soportable por el elevado espíritu militar que le animaba; y era que, penetrado el pueblo con el Ejército por aquel entonces, infundía el primero con sus ánimos y ejemplos sobrados, fuerzas morales para proseguir con verdadero ardor y entusiasmo, una gloriosa campaña cuyo resultado en aquellas condiciones, no podía ser otro que el felizmente obtenido. Aún hay más, el nombre del dicho marqués de la Romana era venerado por doquiera en aquellos contornos y se consideraba como una garantía de acierto en cuantas operaciones él dirigiera; así es que estimulaba con fundamento las legítimas esperanzas y alientos de los gallegos.

Algo desfallecidos los franceses que mandaban Soult y Ney, por las noticias que venían del interior de la península, comenzando á faltarles los recursos para sus más perentorias atenciones, y disgustados con la manifiesta hostilidad del terreno que pisaban, decidieron, para vengar de una vez los repetidos ultrajes de que eran objeto las armas francesas, efectuar una acción de conjunto según la cual, Ney con los suyos se encaminaría á dispersar y perseguir á Romana, y Soult sin perder las comunicaciones con su compañero Ney, atacaría y destruiría á Carrera, marchando luego ambos en dirección á Vigo y Tuy para reprimir del todo los continuos desmanes de la creciente insurrección.

Más, como verán nuestros lectores, no les resultó la combinación en la dichosa forma que ellos habían planeado.

Rompió la marcha Ney conduciendo una columna de 12.000 infantes, 1.200 caballos y 21 piezas de Artillería, dirigiéndose contra la división española del Miño que á la sazón mandaba el conde Noroña, 2.º comandante de Galicia, y á la que se había unido poco antes Carrera y su gente, avisados oportunamente del movimiento combinado de los franceses. También se encontraba en esta División el general D. Pablo Morillo, cuyas acertadas medidas contribuyeron en alto grado al éxito que alcanzaron las nuestras.

De común acuerdo Noroña, Carrera, Morillo, y otros jefes conocedores del terreno, resolvieron al aproximarse Ney esperarlo en San Payo y hacerle aquí frente. Pero habiéndose cortado anteriormente el puente sobre la ría de Vigo que allí existía, fué preciso construir uno del momento con barcas

y tablones, para que pasaran los nuestros, dirigiendo la obra que fué rapidísima el teniente coronel D. José Castellar. Los españoles en número de 10.000, de los que 4.000 no tenían fusiles, hallábanse apostados frente al puente de San Payo, (destruido por segunda vez, cuando terminaron de pasar todos), á las nueve de la mañana del día 7 de Junio de 1809, hora en que apareció en la orilla opuesta la División de Ney. En el acto rompióse un nutridísimo fuego de fusilería al que siguió al poco rato el de la Artillería que los españoles dirigieron muy certeramente desde las baterías levantadas antes con buen acuerdo por el general Morillo, en unas alturas próximas, batiendo por completo el camino que conduce al puente.

Enterado el general conde de Noroña, de la facilidad con que el enemigo podía pasar la ría por Puente Caldelas, dos leguas arriba, allá envió para impedirlo, y de paso reforzar el flanco derecho, una columna de Infantería ligera, mandada por D. Ambrosio de la Cuadra. El flanco izquierdo encontraba bien defendido por la ría, en donde estaban apostadas varias lanchas cañoneras, vigilando los movimientos del atacante y coadyuvando con sus fuegos á la acción de las tropas de tierra.

El vivo tiroteo con la misma intensidad, duró hasta el anochecer sin haber conseguido los franceses avanzar ni un palmo de terreno, no obstante sus infructuosas y repetidas tentativas de pasar la ría, en las que no consiguieron más que perder mucha gente.

Al amanecer del día 8 se reanudó el fuego con más brío todavía que el día anterior, y volvieron á verse en el enemigo decididos deseos de atravesar la ría. Habiéndose percatado de un largo vado que quedaba á su derecha en la baja marea, allí se encaminaron varias fracciones de caballería francesa, con infantería á la grupa, que no tuvieron mejor suerte que las anteriores intentonas, viéndose obligados á retroceder ante el mortífero fuego que desde la orilla opuesta les hacían los españoles. No cejaban los soldados de Ney ante tamaños reveses, y nuevas columnas que se lanzaron al asalto de nuestras posiciones, fueron igualmente rechazadas. Considerando el mariscal, por el giro que iba tomando el combate, que atacando sólo de frente nada se conseguiría, dispuso un movimiento envolvente, para cuyo efecto desbordó su flanco izquierdo con objeto de envolver el flanco derecho nuestro, el cual, como hemos dicho, estaba en Puente Caldelas y vados de Sotomayor. Resistido á pie firme el empuje en esta parte obligando al enemigo á ceder el terreno, rechazado ya en toda la línea y convencido, por fin, de lo infructuoso de sus ataques, se retiraron los franceses al amanecer del día 9, después de haber sufrido más de 700 bajas entre muertos y heridos. Las bajas nuestras no llegaron á 200, el entusiasmo y disciplina de las tropas rayó á una envidiable altura y se distinguieron mucho los generales Noroña, Carrera y en particular Morillo, cuyas acertadas medidas fueron la base de las disposiciones adoptadas. Los marinos también se comportaron con mucha brillantez, siendo bastante eficaz el concurso prestado. En una palabra, que quedará esculpido á través de los siglos y de las generaciones la gloriosa defensa por las armas españolas del puente de San Payo.

Después de su retirada, habiéndose recrudecido en las tropas francesas los celos y rivalidad que de antiguo existían entre Ney y Soult, decidió éste abandonar al primero y continuar su retirada á Castilla. Ney viéndose solo, escaso de fuerzas y teniendo enfrente la población civil armada, optó por salir de Galicia y dirigirse á Astorga.

Ahora que la ciudad de Pontevedra y el vecindario de Puente Sampayo se disponen á celebrar el primer Centenario de las épicas

jornadas sucintamente descritas, tócanos descubrirnos respetuosamente ante los mártires del deber que allí encontraron su muerte y dedicar un obligado recuerdo de admiración á los bizarros caudillos que allí desplegaron su pericia para dar muchos días de gloria á la hidalga tierra que los vió nacer; á nuestra querida Nación española.

Isabelo Martín.
Capitán de Infantería.

El acaparamiento del trigo

Corre estos días por toda la prensa nacional y extranjera una noticia de gran sensación. Un americano llevando á cabo la especulación más colosal que se conoce. Es el acaparamiento del trigo, artículo por excelencia de primera necesidad y opéra en los dos mayores mercados: los Estados Unidos é Inglaterra. Las cifras son estupendas. Se calculan sus compras en 12 millones de sacos. Unos 30 millones de fanegas. Sus ganancias ya realizadas son en 15 días veinte millones de duros, es decir algo más de cuatrocientos millones de reales.

Ocioso es decir, que siguiendo los poco escrupulosos procedimientos en uso por los grandes especuladores, ha vencido y por consiguiente arruinado á sus competidores. Tiene dominados los Estados Unidos y espera hacer lo propio en Inglaterra.

Los especuladores en gran escala tienen mucho adelantado en sus empresas con el aumento de precio que tiene lugar con solo el anuncio de la especulación. Por el solo rumor de que va á ser acaparado un artículo, sea el hierro, la carne, el aceite ó el oro, sube el precio y no había de ser el trigo una excepción. El primer lote de trigo comprado por Petten provocó el alza, las compras sucesivas la afirmaron y consolidaron. Y tampoco es necesario que la cuantía de la compra sea de toda la cantidad presentada al mercado. Una parte de las existencias compradas produce un alza en el precio mucho más elevada que el tanto por ciento que esas existencias representan. Esto lo saben bien todos los especuladores: el alza ó baja de la cotización no está en proporción con la suma de compras ó ventas. Es lo que pudiéramos llamar *el eco de la impresión moral* de la negociación. Esta ampliación, donde se percibe mejor es en la negociación de efectos públicos.

¿Es un acto lícito el que efectúa Petten? Sin duda alguna si se estudia muy á la ligera. Comprar libremente trigo al que lo quiera vender, y venderlo después al que lo quiera comprar, no es acción criminal, y puede estar satisfecho el fabricante, si no hubiese que analizar el hecho y ver que esa, al parecer sencilla operación de compra, la hace el especulador para forzar la elevación de precio que el especulador saca al comprador anulando la competencia libre. Ese extra es abusivo y representa el daño causado por el especulador, el cual es responsable de ese aumento de precio y sus consecuencias. La moral tiene que venir á poner su veto á la especulación desenfrenada, pues la libertad económica tiene que respetar los intereses ajenos, y éstos son sagrados ante todas las doctrinas económicas y sociales. Desde el momento que las especulaciones de M. Petten sacan del bolsillo del consumidor americano ó inglés un sobreprecio en el pan de un diez por ciento, M. Petten es responsable de este daño y debe indemnizar ese diez por ciento de exacción por él provocada.

M. Petten y con él todos los plutócratas que tengan osadía para idear un monopolio y medios materiales para ponerlo en ejecución, querrán escudarse con una libertad que no tiene razón de ser ni puede consentirse llamarla así. La libertad política y económica tiene por límite natural é infranqueable la libertad y los intereses ajenos.

Pero los especuladores americanos están por lo visto acostumbrados á considerar que el universo mundo les pertenece á ellos solos. Acá por Europa creemos que el que hace un daño es responsable del daño que hace, y está obligado á indemnizarlo. Si la carestía provocada desde hace un mes sobre el trigo ha hecho pagar á los consumidores de pan sobre sus gastos un exceso de 10 ó de 20 millones de libras esterlinas, el responsable de esa carestía es M. Petten, y lo económico, lo moral y lo legal, es que M. Petten pague el sobreprecio que los consumidores de pan han desembolsado y que indemnice el daño que con sus manejos ha causado.

Yo no sé si este caso está previsto ó no en las leyes americanas y en las leyes inglesas, pero las leyes españolas castigan como obra ilegal el acaparamiento de las substancias alimenticias. En este punto las leyes españolas, más previsoras, no han dejado este portillo abierto contra la moral y en pró de los plutócratas que miden por millones el tamaño de sus gigantescas fechorías.

Y deben existir leyes morales y jueces que las apliquen, porque recordamos aquella multa de 160 millones de pesetas impuesta en castigo de sus manejos al famoso rey de los ferrocarriles, como castigo equitativo y proporcional á sus ateras combinaciones de transportes.

Ahora bien, como M. Petten es hombre de recursos, debe ser compelido al pago del daño causado, como acto de justicia universal, como defensa de la sociedad humana, si no se quiere que ésta se encuentre de improviso amenazada de muerte por la codicia de un especulador. Hace falta un acto de vigorosa energía, de grandiosa vindicta social, para que la plutocracia desalmada sepa que hay leyes divinas y humanas anteriores y superiores á la aristocracia del dinero. Que las doctrinas económicas no amparen el robo, aunque quiera revestir una forma hábil. Que los intereses sociales no pueden estar supeditados por los intereses mercantiles, y que la sociedad se halla en el caso de defenderse de todas las agresiones y en todos los terrenos.

Jacinto Riveiro.

Estudios de moda

Para que no diga nadie que los maestros van á la zaga por el camino de la ilustración, ahí tienen ustedes el reciente decreto sobre la creación de una Escuela Normal Central.

En él se obliga á estudiar á los futuros profesores el inglés ó el alemán, sin cuyo conocimiento por lo visto no podemos vivir.

Era poco exigir el conocimiento del francés, cuya moda nos ha traído una porción de *galicismos*, bastardeando la pura y castiza habla de Cervantes, el que si viviera en estos tiempos clamaría con mucha más fuerza que lo hacía contra los latinismos, para que desapareciera tan mala importación.

Es la cuenta que se harán los autores del Real decreto; como nos falta tan poco para que todos seamos *ingleses*, justo es que los nuestros conozcan esta lengua.

Mucho conocimiento de lenguas extranjeras, mientras lastimosamente se abandona la propia.

La propia, que se habla en la mayor parte del mundo, la hermosa lengua de Santa Teresa, que tiene cual ninguna armonía, precisión y elegancia.

La lengua que no supieron olvidar los judíos arrojados de España y aunque cosmopolitas por su condición la tienen en tan alta estima, que la han introducido con sus tesoros en los pueblos que moran.

No sería de extrañar que cualquier ministro venga imponiendo en un R. D. el estudio del japonés, porque este pueblo se han impuesto por las armas.

Toda es cuestión de moda, pero con moda y todo no imperarán por las armas y menos por la petulancia de algunos las lenguas de los pueblos guerreros, sino las de aquéllos que su idioma sea más cadencioso y comprensivo.

Los godos dominaron á los españoles por las armas, pero aquéllos tomaron el idioma de éstos porque era más culto, más perfecto y en una palabra más hermoso.

Exposición nacional permanente en Madrid

Recibimos hoy noticias directas y por todo extremo satisfactorias de los trabajos preliminares para la apertura de la Exposición Nacional Permanente en Madrid, nuevo y grandioso mecanismo, del que ya nos hemos ocupado, y cuya inauguración definitiva está señalada para el próximo mes de Julio.

Parece que la inauguración venía sufriendo retraso, por que según el proyecto primitivo la Exposición debía instalarse en un suntuosísimo Palacio, construido al objeto con toda la amplitud y la grandeza, que las necesidades y el gusto moderno exigen. Pero esta construcción que ha de responder á obra tan colosal, y que ha de ser artística y sólida, requiere mucho tiempo. Y como los trabajos están ultimados, y la organización es completa, se imponía la necesidad de no demorar el comenzamiento de una obra que tan inmensos beneficios ha de reportar á la Patria en su progreso y en su riqueza, en el órden moral y en el económico.

La red de corresponsales y Agentes de la Exposición se extiende por todo el mundo; sus Comités están organizados en toda España, y de ellos forma parte lo más ilustre, lo más eminente de cada región, en cuanto se relaciona con la producción y el intelectualismo. A la idea están adheridas las más importantes colectividades de España, Cámaras de Comercio, de Agricultura, de Industria, de Navegación, Sindicatos Agrícolas y Comunidades de Agricultores, Sociedades de Amigos del País, Diputaciones, Ayuntamientos, todo en fin lo que significa las fuerzas vivas de la nación.

El entusiasmo con que ha sido acogida la obra de la Exposición Nacional Permanente, prueba el ansia de regeneración de la Patria, que se siente con energías y fuerzas para vivir por sí misma, libre de tutelas.

Y todos esos elementos han comprendido que dentro de ese grandioso mecanismo de la Exposición, se encierra una obra de progreso para España, y de grandeza y prosperidad del presente y del porvenir.

Era preciso aprovechar el entusiasmo y los deseos de todos. Y en esto se ha fundado la Comisión organizadora para dar comienzo á los trabajos de apertura. Sin renunciar á la construcción de su Palacio, con arreglo al proyecto, ha adquirido para la instalación por ahora, otro Palacio suntuoso también y que responde por su amplitud y grandeza á las necesidades del momento.

Este se halla situado en uno de los puntos más extratécnicos para el comercio y la industria. A medio kilómetro escaso de la Estación del Norte, esa entrada monumental de Madrid, por donde llegan todos los productos manufacturados del Norte de la nación y del otro lado de los Pirineos, el Palacio de los soberanos de España, el Teatro Real, con líneas de tranvías que á uno y otro lado corren á pocos pasos del edificio.

Compónese dicho palacio de tres edificios distintos, aunque unidos entre sí interiormente, y tienen sus entradas por la Plaza de Leganitos y calle de los Reyes; con fachadas que dan á la travesía del Conservatorio y á la calle de Santa Margarita.

España entera concurre á la Exposición, y se hace preciso que nuestra hermosa provincia con su riqueza y su actividad ocupe puesto de honor en ese concierto, y recabe su parte de gloria hoy; sus beneficios mañana.

Excitamos pues, á todos á la concurrencia, y enviamos nuestra entusiasta felicitación á la Comisión organizadora.

Conmemoración del Centenario de los Sitios de Astorga

Bases para el concurso del Himno

1.ª La Sección de Música del Centenario de los Sitios de Astorga ha acordado abrir un Concurso para premiar la música de un Himno, cuyo texto poético acompaña, el cual ha de escribirse para coro de hombres á unísono, y las estrofas para voz de barítono y Banda militar erpañola.

2.ª El premio consiste en 500 pesetas.

3.ª La partitura original quedará en poder de la Junta, si ésta lo acuerda así, pero la propiedad de la obra premiada será del compositor.

4.ª El Jurado lo constituirán el Excelentísimo Sr. D. Tomás Bretón, D. Emilio Serrano y D. Tomás Fernández Grajal, Comisario Regio y Profesores de Composición, respectivamente, del Conservatorio de Música y Declamación.

5.ª El plazo de admisión termina el 30 de Septiembre, á las doce de la noche, hasta cuya hora se admitirán previo recibo las composiciones, en la Secretaría del Centenario (casa de Ayuntamiento).

6.ª El Himno que resulte premiado se ejecutará en los actos que la Junta acuerde, y si el autor lo desea, podrá ensayarlo y dirigirlo.

7.ª El premio se entregara en cuanto el jurado dé su veredicto, el cual será publicado inmediatamente.

8.ª El Jurado se reserva el derecho de conceder alguna mención honorífica, así como declarar desierto el premio.

9.ª Las composiciones llevarán un lema que corresponderá con el que en sobre cerrado presentarán los autores al propio tiempo; en éste constará el nombre, lugar y señas de su domicilio.

10. Solo se romperá por la Comisión el sobre cuyo lema corresponda con el del Himno premiado, dejando al arbitrio de los que obtengan mención, si ha lugar, el publicar ó no publicar sus nombres.

11. Las composiciones no premiadas, podrán recogerse en el término de un mes, presentando el recibo de Secretaría.—Por la Sección de Música: El Presidente, Mateo Blanco del Río —El Secretario, Cirilo Noriega.

Himno dedicado al Centenario de los Sitios de Astorga

España, madre nuestra, Nación augusta y libre
En cuya tierra santa su templo alzó el honor,
El himno de tus glorias en nuestros labios vibre
Con el sagrado fuego que enciende el patrio amor.

Tu enseña al aire ondea cual lábaro divino:
Héroes le dió á la Historia, mártires á la Fé;
Signó Colón con ella el épico camino
Cuando soñando mundos á descubrirlos fué.

CORO

España en nuestros cánticos
tus glorias narremos;
De tus acciones incultas
Ejemplo tomaremos;
Y el rojo y gualdo símbolo
Donde encarnó tu ser
Como leales súbditos
Sabremos defender.

II

Uncidas cien Naciones á su triunfal carroza
Hacer de España feudo Napoleón pensó
Y á su ambición responden Astorga y Zaragoza
Que exterminarnos pueden; pero humillarnos no.
Y cuando cruza el águila francesa el Pirineo
Y en su rapaz instinto cayó sobre Madrid,
Gritando: ¡VIVA ESPAÑA! con ronco clamoreo,
Los hombres y mujeres corrieron á la lid.

CORO

Rugió el enojo bélico
Y en la espantosa guerra,
Cuando de sangre heroica
Se humedeció la tierra,
La sombra de Retógenes
Denuedo vino á dar
Para vencer al déspota
Y la traición vengar.

III

Astorga, en esa lucha que el patriotismo rife,
Inespugnable fuerte te alzaste al invasor,
Cada vetusto muro que tu recinto ciñe,
La cicatriz conserva de tu inaudito ardor:
Contra ella se estrellaron de Francia las legiones
Ni el hambre ni la muerte te hicieron vacilar,
Y oyeron detrás de esos ruinosos torreones
El alma Numantina de nuevo palpitar.

CORO

Por tanto valor cívico,
Leal ciudad de Astorga,
Hoy la Nación Hespérica
El galardón te otorga.
Con sangre de tus héroes
Regaste ese laurel:
Sobre tus sienes cíñelo,
Digna te hiciste de él.

Benito Blanco y Fernández.

En defensa de los Carteros rurales

El Heraldo de Madrid, El Liberal, El Universo, y otros muchos más periódicos que pudiéramos citar, se vienen ocupando de la tan transcendental reforma de los nuevos servicios de Correos, todos á cual más exponen atinadísimas observaciones al proyecto que en la actualidad se está discutiendo en el palacio de la representación Nacional, siendo de ver que todos ellos están conformes en un punto, ó sea en los trastornos y perjuicios que han de causar al público y á modestos empleados con la creación de Agencias servidas por comerciantes, siendo pues enemigos de la intrusión de elementos extraños en el servicio postal.

Por nuestra parte y en este ilustrado periódico correspondiente al día 17 del actual, expusimos nuestro temor de que sobrevengan dichos trastornos y perjuicios, y la seguridad de que tarde ó temprano tendrían plena confirmación, pues no en valde decíamos conocemos la vida moral y material de los pueblos, señalando el mal uso que pudieran hacer los comerciantes, sus dependientes y criados de la correspondencia á ellos confía-

da, así como la poca estabilidad de los encargados de dichas Agencias, por las mudanzas, intrigas, y cambios políticos.

Ahora bien; mucho tenemos manifestado referente a la materia que nos ocupa, pero considerando que todo cuanto pudiéramos añadir, será machacar en hierro frío, solo nos resta, oír, ver y callar, porque según el Sr. Diputado D. Federico Carlos Bas, (sesión del sábado 8 del actual), los carteros rurales son unos ignorantes, que no saben lo que es un giro, ó una libreta de la Caja de ahorros. Para este señor que tiene una bonita manera de discurrir, los comerciantes ó tenderos, poseen una ilustración superior á los demás hombres. son un prestigio y un crédito sin igual, mereciendo por todas estas cualidades más garantías que un Cartero rural, que debe su nombramiento al hecho de haber desempeñado servicios militares de poquísima importancia, ó al tener por valedor á una persona influyente que hace una recomendación á la Dirección general.

Esto á nuestro juicio, no es del todo exacto, puesto que muchos están desempeñando funciones propias de un oficial del cuerpo de Correos, lo cual no podrían desempeñarlas sin la inteligencia y conocimientos necesarios que se requieren.

En cuanto á sus servicios, el suscriptor puede probar que cuenta con treinta años de éstos prestados al Estado, entre ellos más de seis en las filas del Ejército de la clase de sargento, habiendo obtenido las cruces de María Isabel Luisa, pensionada por servicios en el Distrito militar de Cataluña, y la del mérito militar roja, por acción de guerra.

En cuanto á mis compañeros, les cabe mayor gloria luchando heroicamente en la Isla de Cuba, en donde recibieron heridas que el traidor machete les causó, defendiendo la integridad de la patria.

Esos valientes soldados que al marchar fueron vitoreados, aplaudidos y obsequiados, y que después volvieron enfermos y muertos de hambre, hoy triste es decirlo, nadie se acuerda de ellos, es decir, que cuando se los ha necesitado, mucho sí señor, y después, cuando ha pasado el peligro, se prescinde de sus servicios. viniéndose á ser objeto de burla y desprecio.

Después de todo, acogidos éstos beneméritos de la Patria á la Ley del 10 de Julio de 1885, y propuestos por el Ministerio de la Guerra para desempeñar el cargo de cartero; á ninguno de estos que sepamos, se le ha formado expediente; por sus manos han pasado cantidades de consideración; los pueblos donde sirven están contentos con su proceder honrado; luego pues, no merecen por no existir razones para ello, que se les trate con tanta desconsideración.

L. Ocaña. (cartero).

Hendelaencina y Mayo 1909.

Desde Olmeda de Cobeta

Se encuentra entre nosotros trabajando en sus tareas topográficas el distinguido joven topógrafo de la cuarta brigada D. Félix González, con el que después de sus faenas cotidianas pasamos agradables tertulias en su compañía.

En breve saldrá de esta villa con dirección á Cubillejo del Sitio, donde al lado de sus hermanos pasará una temporada la distinguida y simpática Srta. Teodora Sanz Martínez.

Dirigido por los diestros maestros de esta localidad D. Fernando Checa y D. Antonio Domínguez, se está construyendo en este pequeño pueblo de la Olmeda, un magnífico lavadero, para el que han contribuido todos los vecinos, y que después de terminado, según el plano que se han propuesto, será indudablemente una de las maravillas que existen en esta pequeña aldea.

Los labradores de toda la comarca están contentísimos por la grande esperanza que tienen concebida en sus siembras inmejorables; debido al temporal de lluvias que estos días nos ha visitado; las colmenas y enjambres se hallan amenazados.

A consecuencia del cambio de temperatura, se halla mucha gente acatarrada, por lo cual se halla muy ocupado en el ejercicio de su profesión, el distinguido y hábil practicante de este pueblo don Alejandro del Campo.

Sabemos por personas fidedignas que en el Convento del agregado á este pueblo barrio de Buenafuente, han ingresado dos novicias de la diócesis de Colahorra.

Saturnino del Castillo.

Bibliografía

Acabamos de recibir un ejemplar de la obra «Diccionario Gitano-Español y Español-Gitano», que ha puesto á la venta la Casa editorial Maucci, de Barcelona. Además del vocabulario caló, que es el más completo y auténtico que se ha impreso

jamás, contiene la obra el mecanismo gramatical de ese dialecto y «modelos de conjugación de verbos auxiliares y regulares en caló, la Historia de los gitanos desde su origen hasta nuestros días y Cuentos gitanos y castellanos. Compuesta con tales elementos se comprende que tal obra es un resumen fiel y completo de la historia de ese pueblo nómada, uno de los más interesantes que existen sobre la Tierra y que á través de las edades y de sus interminables peregrinaciones conserva sus caracteres étnicos, sus costumbres seculares, su lengua antiquísima y un modo de ser, tan distinto del de las razas con las cuales vive en continuo contacto.

NOTICIAS GENERALES

IMPORTANTE

Deseando corresponder al favor inmerecido que nos dispensa el público, desde el número próximo introduciremos grandes reformas en nuestro periódico en la creencia de que serán del agrado de nuestros lectores.

Señor Alcalde:

El ruido de los pianos de manubrio es insoportable y más aun que los organilleros se permiten molestar á las señoras con frases de mal gusto.

Esperamos que corregirá V. esos desafueros y mandará á esos desahogados con la música á otra parte.

Para mañana domingo, se anuncia en nuestra Plaza de toros, una bonita y variada función acrobática.

Los precios de las localidades serán sumamente baratos.

Ayer regresaron á esta capital, los profesores y alumnos de cuarto año de esta Academia de Ingenieros, que días pasados marcharon á Valencia en viaje de prácticas.

Ha sido nombrado secretario en propiedad del Ayuntamiento de La Bodega, D. José Inocente Moreno Cardenal, y de Humbrados, D. Pablo Arriba Ayuso.

Se ha fugado de la casa paterna el joven de Sotosos, Cecilio López Tamayo, cuya busca y captura se interesa por las autoridades.

Ayuntamientos

Apéndices de amillaramiento.—Recordamos á los Ayuntamientos la obligación que tienen de formar y remitir á la Administración de Hacienda, con arreglo al Real decreto de 4 de Enero de 1900, los apéndices á los amillaramientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, que anualmente deben ser formados por las comisiones evaluadoras de los Ayuntamientos y Juntas provinciales; cuyos documentos deben estar aprobados por la superioridad, antes de 1.º de Agosto próximo.

Consumos.—En breve se expedirán por la Delegación de Hacienda, certificaciones de apremio contra los Ayuntamientos que todavía no han satisfecho el importe del segundo trimestre del impuesto de Consumos.

Contingente provincial.—Igualmente se expedirán dentro de breve plazo, certificaciones de apremio contra aquellos municipios que adeudan el primero y segundo trimestre por contingente provincial del corriente año.

Le han sido concedidas al Instituto general y técnico de esta provincia, 1.100 pesetas con destino á la adquisición de material científico para cátedras y laboratorios.

Después de larga y penosa enfermedad, el día seis de los corrientes dejó de existir en esta población la respetable Sra. D.ª Enriqueta Arguimbau y Bousquet, esposa de nuestro querido amigo D. Fernando Güici.

Muy de veras sentimos la desgracia, y enviamos al señor Güici la expresión de nuestro pesar más sincero.

Ha regresado á esta capital, de su viaje de inspección á varias oficinas liquidadoras del impuesto de derechos Reales, de esta provincia, nuestro apreciable amigo D. Luis Martínez Sureda, Abogado del Estado de esta Delegación de Hacienda.

La corrida de novillos anunciada para el pasado día del Corpus, tuvo que suspenderse por causa de la lluvia y lo desahagible que estaba la tarde.

Parece que ya no se celebrará hasta el día 15 del próximo Agosto.

El pasado día del Corpus estuvieron en esta población, el ministro de Hacienda Sr. González Besada, subsecretario Sr. Andrade, el ex-ministro de Instrucción pública D. Gabino Bugallal y el diputado provincial por Madrid Sr. Cervantes.

Anteayer tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad, á nuestro querido amigo D. Emilio Linares Rivas Astray, Interventor de Hacienda que fué de esta provincia.

Parece ser que en los enfermos transeúntes que ingresan en este Hospital civil, se han regis-

trado varios casos de tífus exantemático, habiendo fallecido algunos de ellos.

Suponemos que la Junta de Sanidad habrá tomado las medidas ó precauciones necesarias, para evitar el contagio y propagación de dicha enfermedad.

En la noche del jueves último, se celebró en los salones del Ateneo Obrero un baile que, como todos los suyos, estuvo concurridísimo.

Producción de leguminosas en España

Según el *Boletín de Agricultura tética y económica*, durante el año de 1908, la producción de leguminosas en España ha sido la siguiente: Garbanzos, 1.029.373 quintales métricos, su valor 68.967.991 pesetas; judías, 1.085.163 idem id. 49.917.498 id.; habas, 1.633.701 id. idem 39.208.824 id.; algarroba, 888.227 id. idem 17.604.580 id.; Yeros, 246.805 id. id. 5.306.307 id.; guisantes, 196.711 id. id. 5.311.197 id. alverjones, 178.985 id. id. 3.669.151 id.; almortas, 155.930 id. id. 3.430.460 id.; lentejas, 116.856 id. id. 3.155.112 id.; cacahuete, 136.650 id. idem 5.614.950 id.; altramuz, 54.318 id. id. 977.724 id.

Por Real decreto que publica la *Gaceta*, se ha acordado que en la numeración de las correcciones aplicables á las faltas contra la disciplina escolar los párrafos relativos á las señaladas con los números 4, 5 y 6 del reglamento de 11 de Enero de 1906 quedarán redactados del modo siguiente:

4.ª Clausura de una ó de más cátedras por periodos de tres á ocho días lectivos, renovables sucesivamente, si así se acordare, y habiendo de entenderse que en ningún caso se considerarán disminuidos del curso los referidos días que sean reglamentarios, para cuyo objeto se entenderá el mismo curso *ipso facto* prorrogado por tantos días cuantos sean los de clausura que en conjunto se hayan producido.

5.ª Aplazamiento de los exámenes ordinarios, con aumento del número de días lectivos en el curso, por todo el tiempo que los alumnos hayan dejado de asistir á cátedra, suprimiéndose para los que estén comprendidos en esta corrección las calificaciones de examen superiores á las de aprobado en una ó más asignaturas.

6.ª Pérdida de matrícula, tanto de honor como ordinaria y extraordinaria, con facultad de renovar estas dos últimas, previo el pago de los derechos que á la ordinaria corresponden.

La regla 9.ª y el párrafo que la subsigue del mismo quedarán redactados así:

9.ª Todas las correcciones mencionadas serán ejecutivas desde el momento de su imposición por la autoridad académica competente; pero sin perjuicio de esta inmediata aplicación no se considerarán definitivas las comprendidas en los números 10, 11 y 12 del artículo segundo hasta tanto que el ministro de Instrucción pública les dé su aprobación, á cuyo objeto aquella autoridad las pondrá inmediatamente en su conocimiento. Para la última de estas correcciones, el ministro habrá de oír al Consejo de Instrucción pública.

Los rectores darán cuenta á la Superioridad de todos los acuerdos en que se apliquen correcciones de las comprendidas en los números 4.º y siguientes del artículo 2.º, haciéndolo también de aquellos otros que se refieren á las demás correcciones, cuando, á su juicio, sea conveniente por la índole ó intensidad de los hechos con que están relacionados.

Audiencia provincial

Señalamientos de juicios orales para la próxima semana:

Día 16.— Juzgado de Brihuega, contra Julián Viejo y otro, por lesiones; ponente señor Solís, abogado Sr. Bravo y procurador señor Ayuso.

Día 17.—Idem, contra Francisco Lozano, por lesiones, p. Sr. Baranda, a. Sr. Solano y p. Sr. Valles.

Día 18.—Cogolludo, contra Victor Pérez, por lesiones; p. Sr. presidente, a. Sr. Ignésón y p. Sr. Ramírez.

Día 19.—Idem, contra Timoteo Signeroa, por hurto; p. Sr. presidente, a. Sr. Molero y p. Sr. Ayuso.

Adoración Nocturna

Esta noche se celebrará la Vigilia del Corpus y Espigas en la Iglesia del Convento de Reverendas Bernardas de esta ciudad.

A las siete de la tarde son esperados los Adoradores de la Sección de Brihuega, que vienen con la Bandera, para asistir á la Vigilia y procesión de la mañana.

Está encargado del sermón de la noche el M. I. Sr. D. Francisco Cubillo, que dará principio á las diez, y del de la mañana será á la salida del Sol, en el paseo de la Alaminilla el Presbítero Licenciado en Ciencias y Caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, D. Juan Antonio Hernando.

Las pueras de la Iglesia estarán abiertas durante toda la noche, y merced á una persona piadosa se repartirán preciosas estampas á los fieles que comulguen.

Como en años anteriores es de suponer, que acudirá inmenso gentío á presenciar de madrugada el conmovedor espectáculo de la Bendición á los cuatro puntos cardinales con el Santísimo Sacramento.

Teatro

Antes de ayer actuó en nuestro teatro la compañía que dirige Enciso, poniendo en escena *Ruido de campanas*, *El chico de la portera* y *Calderón*.

La primera fué interpretada con acierto, obteniendo los actores muchos aplausos y las dos últimas no fueron del agrado del público, que manifestó repetidas veces su descontento.

La insignificancia de dichas obras, impidió el lucimiento de los artistas encargados de representarlas.

La concurrencia fué muy numerosa, no obstante lo elevado de los precios de las localidades. ¡No hay que abusar, señores empresarios!

LA GACETA

Días 4 de Mayo á 10 de Junio

Día 5.—*Presidencia del Consejo de Ministros.* Real decreto disponiendo se suspendan las sesiones de Cortes en la presente legislatura.

Día 9.—*Hacienda.* Real orden disponiendo se recuerde á las Administraciones del impuesto de consumos, Corporaciones municipales y dependencias de este ministerio, el más exacto cumplimiento de los preceptos contenidos en la Real orden de 16 de Junio de 1885, sobre exención del impuesto de consumos de las leñas, carbones y sal, destinadas á la industria de la panadería.

Día 6.—*Gobernación.* Real orden concediendo franquicia telegráfica á los inspectores de emigración.

—Otra nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones de idiomas para exámenes de ingreso en el Cuerpo de Sanidad exterior, y disponiendo que dicho Tribunal comience sus funciones el 14 del actual.

Día 9.—Real orden disponiendo que á los individuos del Cuerpo de Seguridad, que al presentar la renuncia del destino ó solicitar la excedencia, dejen de continuar prestando servicio, y, por tanto, sin opción á percibir haberes.

Día 5.—*Fomento.* Real orden disponiendo se autorice al presidente de la Junta central de colonización y repoblación interior, el gasto de 28.000 pesetas con destino á trabajos que se originen en los reconocimientos y demás inherentes al establecimiento de las Colonias, y para material y servicio de la secretaría.

Día 9.—*Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.*—Disponiendo que á los Gobernadores civiles corresponde el entender en los expedientes de constitución de las Comunidades de labradores y sus incidencias.

Día 4.—*Instrucción pública y bellas artes.* Real decreto creando en Madrid una Escuela superior del Magisterio.

—Otro confirmando en todas sus partes lo prevenido en el art. 2.º del Real decreto de 18 de febrero de 1901.

—Otro modificando en la forma que se indica los artículos del reglamento de Disciplina escolar universitaria de 11 de enero de 1906.

—Otro concediendo las subvenciones que se indican, para la construcción de edificios escolares de enseñanza primaria, á los Ayuntamientos que se mencionan.

Día 7.—Real orden disponiendo se distribuyan entre los Institutos que se menciona las 100.000 pesetas que figuran en el presupuesto vigente para adquisición de material científico con destino á cátedras y Laboratorios de los mismos.

Día 8.—R. O. disponiendo quede subsistente para la enseñanza oficial y no oficial colegiada la distribución normal de asignaturas establecida por Real decreto de 2 de septiembre de 1903.

Día 10.—R. O. disponiendo que los bibliotecarios manifiesten al Ministerio las ventajas é inconvenientes de abrir las Bibliotecas al servicio público los domingos y días festivos.

Venta de una casa

Se vende la situada en esta población, calle de San Bertolomé, núm. 3 antiguo y 4 moderno, que consta de sótano, piso bajo, principal y cámaras.

La venta se hace al contado ó á plazos. Del precio y demás condiciones, darán razón en la Administración de este periódico.

Academia general de estudios superiores

Se abren cursos de verano para las facultades de Derecho, preparatoria de Medicina y Farmacia y Magisterio, grado superior.

Continuará la preparación especial para el ingreso en la próxima convocatoria de Correos. El día 15 de Junio se inauguran las clases de 2.º y 3.º grupos para la convocatoria de Telegrafos.

Director: D. José Rogerio Sánchez, Catedrático del Instituto.

Mayor alta, 23.—GUADALAJARA

Elecciones

Ley electoral para diputados á Cortes y Concejales, con un repertorio alfabético que facilita su manejo, por Vivanco y San Martín, Oficiales de la Secretaría del Congreso.

Indispensable para todos los que han de intervenir en las próximas elecciones. De venta en la Administración de este periódico al precio de 1.50 pesetas.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

ALMACEN

de hierros, ferretería y cristales

DE LA

VIUDA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, lavabos, cuadros ESPEJOS, molduras y CRISTALES de todos los tamaños, cubiertos, MAQUINAS de trincar y embutir carne, zafras, cántaras, cribas, telas metálicas, espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, idem para caballerías, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, palas, picos, azadones, horcas, etc.

Artículos de calefacción, APARATOS Y MATERIAL DE ELECTRICIDAD, Artículos de Molinería, ARMAS DE FUEGO, ARADOS DE VERTEDERA Y ACCESORIOS para los mismos de la MARCA RVC M. y MARCA Parsons. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de hierro, plomo, zinc y metal, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferretería.

Se hacen y colocan cortinas

persianas

á todas las medidas

Mayor baja, 52 y Torres, 1

Guadalajara

La Regeneración Española

SASTRERIA Y TALLERES DE CONFECCIONES

DE

Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.

Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.—Madrid

NADIE VENDE CON UN 25 POR 100 MÁS BARATO QUE EL

Almacén de calzado

DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes

novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

GRAN SASTRERIA

La Tijera de Oro

Se regala un vale para hacerse tres magníficos retratos á todo el que se haga un traje en este establecimiento

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela que se ha recibido un gran surtido en géneros de todas clases para la presente estación.

Hacemos un traje de rica lana por 25 pesetas. Valen 50.

Un traje dril, clase primera á medida, 3 duros. Valen 6.

Pantalones á medida desde 5 pesetas

Gran surtido en ropas hechas de todas clases, más de 90 dibujos en panas.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastreria Madrileña

Plaza Mayor, 30, Alcalá de Henares

Ezequiel Castelló

Unico centro de pianos á manubrio y de teclado

Por cuatro pesetas se alquila piano á manubrio desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche y el mismo precio durante once horas por la noche, siendo obligación del dueño del Centro la conducción de ida y vuelta.

Fuera de la población precios módicos.

Afinaciones y reparaciones de máquinas y teclados. Cuerdas de todas clases.

alle de Bardales, 11

GUADALAJARA

ANTONIO PAJARES

SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.	desde	40	pesetas
Gabanés última novedad.	íd.	45	,
Trajes de frac.	íd.	130	,
Idem de levita.	íd.	110	,
Capas.	íd.	40	,
Chalecos de fantasía.	íd.	12'50	,
Pantalones.	íd.	12'50	,
Uniforme de guerrera.	íd.	110	,
Además se admiten géneros para confeccionar trajes.	desde	25	,

Mayor alta, 25.—Guadalajara

Máquinas parlantes

Deseando poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por un año y á precios increíbles por lo económicas.

Máquinas parlantes desde 50 pesetas á 1.500

Todas con máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia.

DISCOS y agujas de las mejores marcas. Representación exclusiva de los renombrados discos «Odeón» y «Fonotipia» de doble cara, impresionados por los mejores artistas del mundo.

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico Mayor alta, 26 y 28, pral.